

CARLOS FAUST

BLANES 4. 4. 43.

Mi apreciado amigo Casaró:

Gracias por la visita a' la Gra. de los cactus. Hoy se trata de otra cosa más importante: Acabo de recibir la adjunta carta de P. Pujicla. No sé si el paso que vamos a' dar será aceptado o no. Espero que sí. El caso es que la instancia está ya redactada y puesta en ^{firmada} ~~impreso~~ desde el año 40 siendo lo único que le falta el llenar la fecha. Nada más. Todo se halla depositado, junto con un album, en casa de mi amigo Fernando Paz, secretario del Inque de Alba. Así es que lo único que tengo que hacer es escribir a' dicho Don Fernando que ponga la fecha y la entregue. En su tiempo me dijeron que sería conveniente mandar copia de la instancia así como ^{otro} ~~un~~ ^{ejemplar del} album al Ministro de Negocios Exteriores. Es que en dicho Ministerio tengo un amigo (Maspons) que quiere apoyar la cosa desde dicho centro. Este segundo ejemplar del album con su correspondiente instancia etc. también se halla depositado en casa de Don Fernando, siendo así mismo nada más que cuestión de poner la fecha y entregarla. Maspons el que quiere entregar ~~todo~~ personalmente al Ministro. Vd. ve que la cosa está bastante bien enfocada y preparada; lo único que no coincide con los estatutos son las entidades españolas que han de tomar parte en el Patronato, pero creo que esto no debe ser un inconveniente grave para lanzar la instancia. Estos tres se hacen cargo de mi situación en Basilea (guerra civil sin poder ponerme de acuerdo con los centros científicos de España). Acaso el P. Pujicla podría ^{por carta} explicar esta irregularidad ^{si lo es} a' D. José Casares. Yo, naturalmente, no hago nada por ahora, pues desearía saber el criterio de Vd. y de nuestro ^{buen} (P. Pujicla). No puedo por ahora personalmente, puesto que mi deseo es darles a' Vds. antes de una conferencia personal, ocasión para digerir toda la adjunta literatura. El asunto es de alguna importancia y no hay que precipitarse. El Padre, tal vez,

los documentos
guerra, por su parte, enseñar y consultar a un P. abogado, pues parece que estos
dos tienen asos de todas las Facultades. Para mí: lo principal es que quede
patente el carácter internacional de la Fundación y que los Gobiernos, tanto
el suizo como el español, no tengan más facultades que vigilar si los
estatutos de la Fundación se cumplen o no. Una vez se hayan formado
Vs. un criterio claro y fijo, pongame tres líneas y me traslado en seguida
a ese para ver lo que hemos de hacer. Mil gracias por todo.

Suyo afecto.

C. F.

Lo que falta también en la instancia es
la dirección, que, por lo visto, ha de ser
la del Ministro de Instrucción Pública.

En su tiempo estábamos dudando, pues
no sabíamos si, quizás, había de ser diri-
gida al Consejo Sup. de Investigaciones.

Todo esto, sin embargo, no ofrece incon-
veniente, pues D. Fernando pondrá la di-
rección con la misma magnitud de entonces.

C. F.